

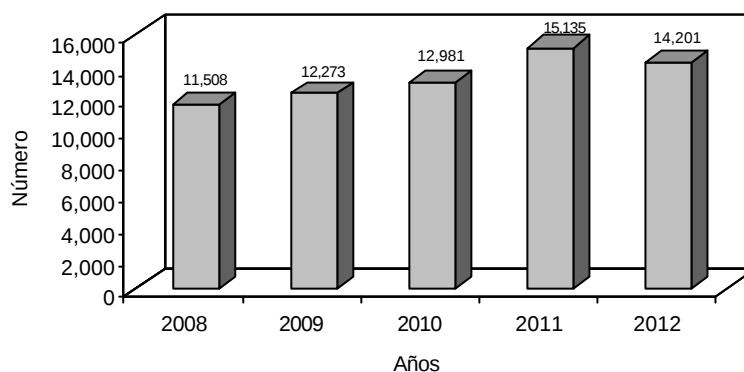
Comentario

Nupcialidad:

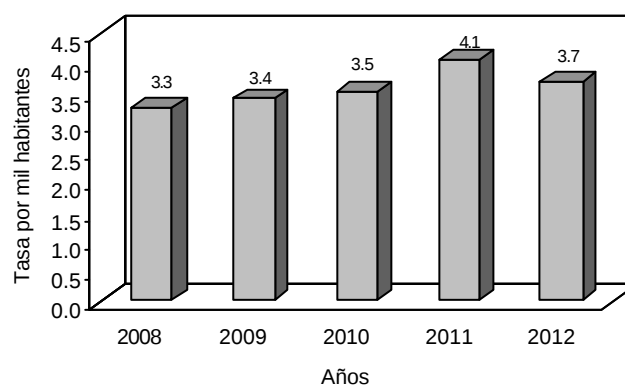
Para el 2012, se registran 14,201 matrimonios en la República de Panamá, que genera una tasa bruta de nupcialidad de 3.7 por cada mil habitantes. Al comparar la cifra absoluta con la del año anterior (15,135 matrimonios), se observa una disminución de 6.2 por ciento.

En cuanto al estudio de las tasas, se advierte una reducción nacional de un 8.6 por ciento, mientras que la tasa promedio para este quinquenio, se establece en 3.6 por cada mil habitantes. La provincia de Colón, por otro lado, indica un ascenso de 5.9 por ciento comparado con el 2011, siguiendo Panamá con 5.6 y Bocas del Toro con 2.3 por ciento.

Gráfica 1. MATRIMONIOS EN LA REPÚBLICA: AÑOS 2008-12



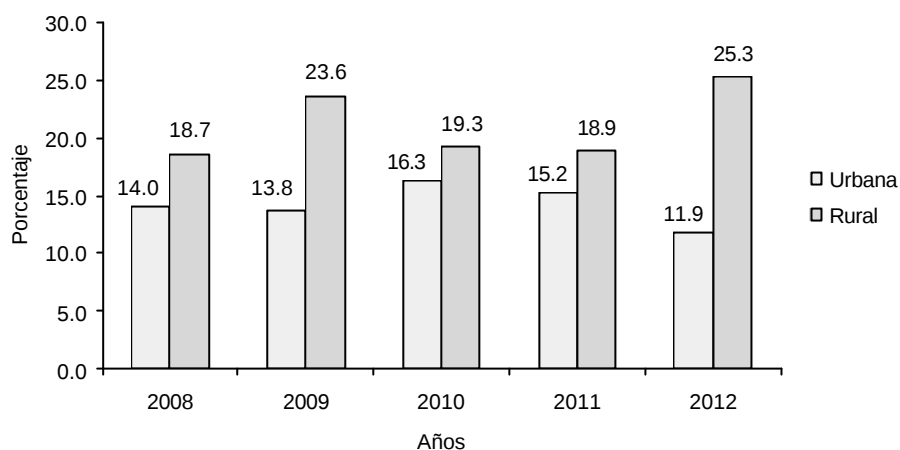
Gráfica 2. TASA BRUTA DE NUPCIALIDAD EN LA REPÚBLICA: AÑOS 2008-12



Del total de matrimonios, un 14.9 por ciento corresponden a uniones bajo preceptos religiosos; de estas, la Comarca Ngäbe Buglé registra el mayor porcentaje con 53.0 por ciento; mientras que las provincias que le siguen en importancia son: Herrera con 34.1 por ciento, Veraguas con 30.2 por ciento y Los Santos con 30.4 por ciento.

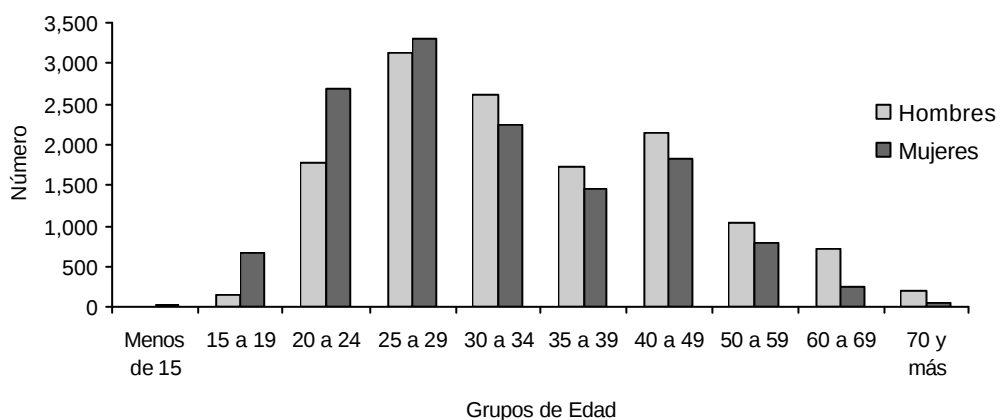
Resulta interesante indicar, que los matrimonios religiosos tienen más preponderancia en áreas rurales, que en las urbanas de nuestro país.

Gráfica 3. PORCENTAJE DE MATRIMONIOS RELIGIOSOS EN LA REPÚBLICA, SEGÚN ÁREA DE RESIDENCIA DEL HOMBRE: AÑOS 2008-12



En el análisis por edad, podemos mencionar, que el grupo de 25 a 29 años constituye el de mayor concentración de uniones legales en Panamá, con un 22.0 por ciento en hombres y 23.3 por ciento para las mujeres, encontrándose que la edad específica de 27 años, para ambos sexos, es la de más ocurrencia.

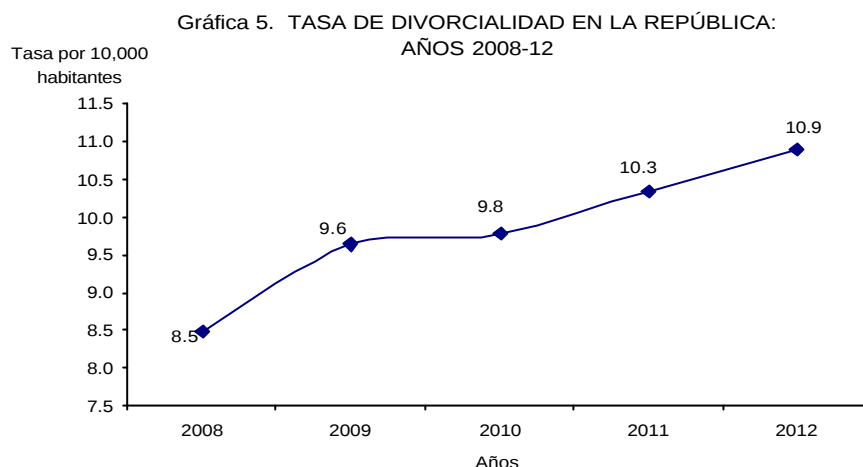
Gráfica 4. MATRIMONIOS EN LA REPÚBLICA, SEGÚN EDAD DEL HOMBRE Y LA MUJER: AÑO 2012



Divorcialidad:

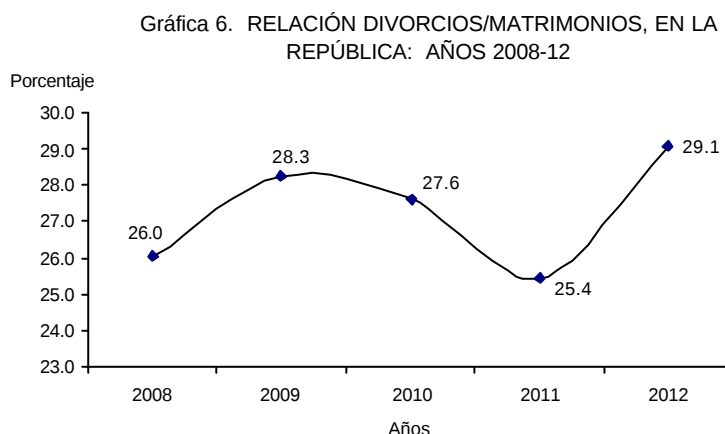
En el 2012, se reportan 4,132 divorcios en el país, indicando un aumento de 284 registros con relación al año anterior, situándose a su vez, la tasa bruta de divorcialidad en 10.9, ligeramente

superior al 2011. De estas disoluciones legales, un 53.2 por ciento corresponde a la provincia de Panamá, un 16.6 por ciento a Chiriquí y el 11.1 por ciento a la provincia de Colón.



Del total de casos de divorcios por edad, el mayor porcentaje se refleja en el grupo de 40 a 49 años, (hombres 29.9 por ciento y mujeres 28.0 por ciento). Casi tres cuartas partes del total (70.2 por ciento), corresponde a la causal “Mutuo consentimiento de los cónyuges”, mientras que un 23.3 por ciento recae en la “Separación por más de dos años, aún cuando no vivan bajo el mismo techo”.

De acuerdo a la duración del matrimonio, las cifras indican que un 20.3 por ciento de las parejas se divorcian entre los 5 a 9 años de casados y un 18.6 por ciento se separa con menos de 5 años de unión legal.



Finalmente, la relación divorcios/matrimonios, señala que para el 2012, por cada 100 matrimonios celebrados, hubo 29.1 disoluciones. Es importante mencionar, que la disminución observada, en este indicador, en el 2011, puede atribuirse al aumento de los matrimonios en ese año.